



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Paleoparque Comallo es el primero de su tipo en nuestra provincia y pone en valor los recursos paleontológicos de la zona potenciando el turismo en el Corredor de la Estepa. En pos de este objetivo, la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) aportará productos audiovisuales e innovadores que propicien el turismo paleontológico de la región. Además, contribuirá con conocimientos adquiridos en las disciplinas afines al desarrollo del Parque como Turismo, Antropología y Paleontología.

En forma paralela a la ejecución de la obra, un equipo de paleoartistas avanza con la construcción de réplicas de animales prehistóricos que fueron encontrados en la zona.

El Paleoparque Comallo, comenzó a ejecutarse durante el presente año al sudeste de la localidad homónima, en cercanías de la nueva traza de la Ruta Nacional N°23 y se estima su finalización para antes de fin de este año 2022.

El período que se representará en el Paleoparque es el Mioceno, ocurrido entre 23 y 5 millones de años atrás, el clima en ese entonces era más cálido, con un paisaje dominado por praderas donde pastaban grandes mamíferos, astrapoteros, toxodontes y litopternas.

Durante los días 14 y 15 de septiembre del año 2022, se realizó en la localidad de Comallo un Encuentro de Paleontólogos, dichos profesionales desempeñan su labor en la Provincia de Río Negro.

En el mismo se presentó el Proyecto Paleoparque, y Repositorio Comallo. Además, se visitaron las obras en curso. Dicho encuentro fue realizado con aportes de la Municipalidad de Comallo y de la Secretaría de Estado de Cultura de la provincia.

Se trató también la Ley F N° 3.041. Esta norma, tiene por objeto la protección del patrimonio arqueológico y paleontológico de la Provincia de Río Negro, su conservación, acrecentamiento y recuperación, así como la regulación de las actividades relacionadas con la investigación y el aprovechamiento científico y cultural del mismo, como parte integrante del patrimonio cultural provincial.

En este marco, la presente iniciativa parlamentaria tiene como objeto declarar de interés social,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

cultural, turístico, educativo y paleontológico el Encuentro de Paleontólogos.

Por ello;

Autoría: Graciela Noemí Vivanco

Acompañantes: Julia Fernández, Adriana Del Agua, Claudia Contreras y Juan Pablo Muená y Darío Ibañez Huayquian.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, cultural, turístico, educativo y paleontológico el Encuentro de Paleontólogos a llevado a cabo durante los días 14 y 15 de septiembre del año 2022 en la localidad de Comallo, jornadas durante las cuales se presento el Proyecto Paleoparque, Repositorio Comallo y se visitaron las obras en curso.

Artículo 2°.- De forma.